

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., S.M.E.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2020
junto con el Informe de los Auditores

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E.** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de los instrumentos de patrimonio

Tal como se indica en la nota 5 de la memoria adjunta, la entidad mantiene una inversión de 301.911 miles de euros en instrumentos de patrimonio que suponen el 88,29% del activo de la entidad. Dichos instrumentos de patrimonio corresponden a una participación en una sociedad cotizada en bolsa y que se encuentran valorados por su valor razonable y por tanto dicha valoración se encuentra sujeta a la evolución de los mercados bursátiles. Por ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el seguimiento de la evolución de la cotización de las acciones en las que la sociedad tiene realizada la inversión, la obtención de información financiera de la sociedad participada e información sobre la evolución de la actividad de la misma, con el objetivo de verificar la correcta valoración de la participación y de los deterioros de la misma en caso de ser necesario.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2021 Núm. 01/21/05183

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Madrid, 12 de marzo de 2021

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189

José Luis Bueno Bueno
ROAC N° 9.590

EJERCICIO 2020

ALIMENTOS Y ACEITES S.A. S.M.E.

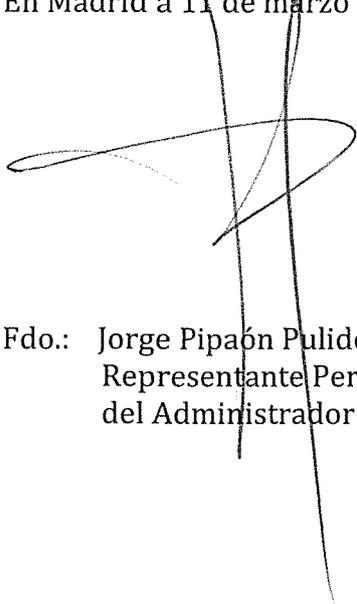
**Cuentas Anuales e Informe de Gestión,
Junto con el Informe de Auditoría
31 de diciembre de 2020**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020**

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Código de Comercio y los artículos 253, 254 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se redactan y presentan las Cuentas Anuales de la Sociedad referidos al ejercicio correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Comercio, el Representante Persona Física del Administrador Único de la Sociedad firma las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, en todas sus hojas,

En Madrid a 11 de marzo 2021.



Fdo.: Jorge Pipaón Pulido
Representante Persona Física
del Administrador Único

EJERCICIO 2020

ALIMENTOS Y ACEITES S.A. S.M.E.

**BALANCE DE SITUACIÓN,
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2020 (en Euros)**

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. S.M.E.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (euros)

ACTIVO	AL 31/12/20	AL 31/12/19	PASIVO	AL 31/12/20	AL 31/12/19
A) ACTIVO NO CORRIENTE	301.910.740,38	307.314.528,18	A) PATRIMONIO NETO	338.014.671,87	311.702.254,27
V. Inversiones financieras a largo plazo	301.910.740,38	307.314.528,18	A-1) Fondos propios	190.784.305,27	159.068.099,87
1. Instrumentos de patrimonio	301.910.740,38	307.314.528,18	I. Capital	135.207.250,00	135.207.250,00
			1. Capital escriturado	135.207.250,00	135.207.250,00
			III. Reservas.	24.120.575,46	23.629.283,32
			1. Legal y estatutarias	24.117.248,16	23.625.956,02
			2. Otras reservas	3.327,30	3.327,30
			V. Resultados de ejercicios anteriores	(4.681.354,86)	(4.681.354,86)
			VII. Resultado del ejercicio	36.137.834,67	4.912.921,41
B) ACTIVO CORRIENTE	40.025.314,76	8.613.721,52	A-2) Ajustes por cambios de valor	147.230.366,60	152.634.154,40
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	80.728,24	78.388,60	I. Activos no financ. disponibles para la venta	147.230.366,60	152.634.154,40
3. Deudores varios	80.728,24	78.388,60			
IV. Inversiones en emp. del grupo y asoci. a c/pl	8.567.479,79	8.189.109,06	C) PASIVO CORRIENTE	3.921.383,27	4.225.995,43
2. Créditos a empresas del grupo	8.567.479,79	8.189.109,06	II. Provisiones a corto plazo.	-	2.321,51
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31.377.106,73	346.223,86	IV. Deudas con empresas del grupo y asoci. a c/pl	3.918.059,11	4.199.432,14
1. Tesorería	31.377.106,73	346.223,86			
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.324,16	24.241,78
			3. Acreedores varios	2.278,55	605,00
			6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.045,61	23.636,78
TOTAL GENERAL ACTIVO (A+B)	341.936.055,14	315.928.249,70	TOTAL GENERAL PASIVO (A+C)	341.936.055,14	315.928.249,70

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. S.M.E.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(euros)

		<u>AL 31/12/20</u>	<u>AL 31/12/19</u>
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	(Nota 8)	40.151.990,86	9.222.666,92
b) Prestaciones de servicios.		40.151.990,86	9.222.666,92
7. Otros gastos de explotación.	(Nota 8)	(69.635,41)	(89.397,05)
a) Servicios exteriores.		(65.053,88)	(61.941,35)
b) Tributos.		(4.581,51)	(27.455,70)
d) Otros gastos de gestión corriente		(0,02)	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Beneficio (Pérdida)		40.082.355,45	9.133.269,87
12. Ingresos financieros.	(Nota 8)	1,22	7.473,97
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		-	7.473,97
b1) En empresas del grupo y asociadas	(Nota 10)	-	7.473,97
b4) Otros		1,22	-
13. Gastos financieros		-	448,97
b) Por deudas con terceros.		-	448,97
A.2) RESULTADO FINANCIERO		1,22	7.025,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		40.082.356,67	9.140.294,87
17 Impuesto sobre sociedades	(Nota 7.1)	(3.944.522,00)	(4.227.373,46)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS		36.137.834,67	4.912.921,41
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		36.137.834,67	4.912.921,41

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020.

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. S.M.E.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
(euros)

	AL 31/12/20	AL 31/12/19
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	36.137.834,67	4.912.921,41
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I Por valoración de instrumentos financieros	(5.403.787,80)	29.314.353,31
II Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V Efecto impositivo	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	(5.403.787,80)	29.314.353,31
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI Por valoración de instrumentos financieros	-	-
VII Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
VIII Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IX Efecto impositivo	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	30.734.046,87	34.227.274,72

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. S.M.E.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados negativos ejerc. anteriores	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	135.207.250,00	22.982.613,26	6.466.700,60	(4.681.354,86)	123.319.801,09	283.295.010,09
I. Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-	-
SALDO, INICIO DEL AÑO 2019	135.207.250,00	22.982.613,26	6.466.700,60	(4.681.354,86)	123.319.801,09	283.295.010,09
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.912.921,41	-	29.314.353,31	34.227.274,72
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(5.820.030,54)	-	-	(5.820.030,54)
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	646.670,06	(646.670,06)	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior-Reservas	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	135.207.250,00	23.629.283,32	4.912.921,41	(4.681.354,86)	152.634.154,40	311.702.254,27
I. Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-	-
SALDO, INICIO DEL AÑO 2020	135.207.250,00	23.629.283,32	4.912.921,41	(4.681.354,86)	152.634.154,40	311.702.254,27
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	36.137.834,67	-	(5.403.787,80)	30.734.046,87
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(4.421.629,27)	-	-	(4.421.629,27)
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	491.292,14	(491.292,14)	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior-Reservas	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2020	135.207.250,00	24.120.575,46	36.137.834,67	(4.681.354,86)	147.230.366,60	338.014.671,87

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2020.

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. S.M.E.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020 (euros)

	AL 31/12/20	AL 31/12/19
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	35.830.882,87	6.460.391,54
Resultado del ejercicio antes de impuestos	40.082.356,67	9.140.294,87
Ajustes al resultado del ejercicio antes de impuestos	(40.010.347,49)	(9.091.167,35)
Dotación de provisiones	-	1.872,54
Ingresos financieros. Ajuste	(1,22)	(7.473,97)
Gastos financieros. Ajuste	-	448,97
Ingresos y gastos. Otros ajustes	(40.010.346,27)	(9.086.014,89)
Cambios en el capital corriente	(52.041,66)	1.535,09
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.339,64)	10.380,96
Activos corrientes, otros. Ajuste	(26.462,89)	(27.941,32)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(20.917,62)	19.095,45
Pasivos corrientes, otros. Ajuste	(2.321,51)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	35.810.915,35	6.409.728,93
Cobros de dividendos. Otros.	40.010.346,27	9.086.014,89
Cobros de intereses	1,22	7.473,97
Pagos/Cobros por impuesto sobre beneficio	(4.199.432,14)	(2.683.759,93)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(378.370,73)	(543.683,50)
Pagos por inversiones	(378.370,73)	(543.683,50)
Empresas asociadas. Inversiones	(378.370,73)	(543.683,50)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.421.629,27)	(5.820.030,54)
Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	4.421.629,27	5.820.030,54
Dividendos	4.421.629,27	5.820.030,54
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	31.030.882,87	96.677,50
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	346.223,86	249.546,36
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	31.377.106,73	346.223,86

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2020.

EJERCICIO 2020

ALIMENTOS Y ACEITES S.A. S.M.E.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL 2020
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Alimentos y Aceites, S.A. S.M.E. (en adelante la Sociedad o Alimentos y Aceites) se constituyó como sociedad anónima estatal, de las previstas en el artículo 6.1 a) del Real Decreto legislativo nº 1091/88 de 23 de septiembre, en España el 23 de julio de 1991, tras el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de junio de 1991, por un período de tiempo indefinido.

Con fecha 25 de mayo de 2001, el Consejo de Ministros acordó su incorporación en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), perteneciendo al Grupo consolidado de la misma. De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 20 de noviembre, de la Ley General Presupuestaria, SEPI al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil.

El objeto social y la actividad principal de la Sociedad consiste en la tenencia o gestión de activos de propiedad pública en el sector de aceites vegetales y otros productos agroalimentarios, tanto de forma directa como indirecta.

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante RD 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Dichas cuentas anuales, han sido formuladas por el Representante Persona Física del Administrador Único y se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, con fecha 28 de mayo de 2020.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Sociedad para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren al valor de mercado de algunos instrumentos financieros (Nota 5).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del 2020, pudiera ocurrir que como consecuencia de cambios externos o de la disposición de información adicional dichas estimaciones sean reevaluadas en ejercicios futuros y se modificaran de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Representante Persona Física del Administrador Único de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2020:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	36.137.834,67
Dotación a Reserva Legal	2.924.201,84
Dividendos	33.213.632,83

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Las inversiones financieras a largo plazo que posee la Sociedad, son instrumentos de patrimonio y se encuentran clasificados dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su valor razonable (siendo éste, para títulos cotizados en bolsa, el más bajo entre el valor de la cotización media del último trimestre o el del último día del ejercicio). Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Existe una evidencia objetiva de que estos instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La pérdida por deterioro se calcula como diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si, con posterioridad, se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

b) Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

c) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

En base al artículo 21.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, los dividendos obtenidos como consecuencia de la participación en entidades en las que se cumplan los requisitos previstos, quedarán exentas de tributación.

La Sociedad forma parte del Grupo consolidado fiscal cuya cabecera es SEPI. Debido a ello el importe a cobrar referente al Impuesto sobre Sociedades se presenta al 31 de diciembre de 2020 clasificado dentro del epígrafe de saldos con empresas del Grupo.

d) Ingresos y Gastos

Se registran en el momento de su devengo con independencia del cobro o pago correspondiente. Los ingresos de la Compañía corresponden fundamentalmente a dividendos e intereses procedentes de las inversiones financieras realizadas.

e) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. *Activos financieros a largo plazo*

El detalle y valoración de la cartera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 y su comparación con el año anterior es el siguiente:

Euros	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Nº Acciones de Ebro Foods, S.A.	15.940.377	15.940.377
Valor nominal (0,60 € / título)		
% Participación	10,36%	10,36%
- Valoración inicial	299.565.848,94	299.565.848,94
- Pérdidas por deterioro acumuladas a cierre de 2008	(169.196.749,80)	(169.196.749,80)
- Ajustes por Valoración		
- Al inicio del ejercicio	176.945.429,04	147.631.075,73
- Del ejercicio	(5.403.787,80)	29.314.353,31
Valor razonable al cierre	301.910.740,38	307.314.528,18
Inversiones financieras a largo plazo	301.910.740,38	307.314.528,18

Al cierre del ejercicio, la Sociedad ha valorado la totalidad de su cartera a valor razonable al considerarla un activo financiero disponible para la venta aplicando la cotización del último día de 2020 que ha ascendido a 18,94 €/título (inferior a la cotización media del último trimestre que ascendió a 19,42 €/título).

En 2019 la cotización media del último trimestre de las acciones de Ebro Foods fue de 19,279 €/título (inferior a la cotización del último día que fue de 19,290 €/título).

El Administrador único considera que la sociedad no cuenta con capacidad para ejercer influencia significativa en la sociedad participada. Influencia significativa es el poder intervenir en las decisiones de las políticas financieras y de operaciones.

Si bien la sociedad tiene un representante (consejero dominical) en el consejo de Administración, Alimentos y Aceites, S.A. no participa en ninguna Comisión ejecutiva ni en los procesos de fijación de políticas de Ebro Foods.

5.2. Activos financieros a corto plazo

5.2.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Al cierre del ejercicio, la Sociedad ha recogido en este epígrafe un importe de 80.728,24 euros, cifra correspondiente a las cantidades pendientes de cobro por la participación estatutaria en Ebro Foods.

A 31.12.2019 este epígrafe presentaba un saldo de 78.388,60 euros.

5.2.2. *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:*

Al cierre del ejercicio, la Sociedad ha recogido en este epígrafe un importe de 8.567.479,79 euros. Esta cifra corresponde al principal más los intereses acumulados devengados y no cobrados de las colocaciones a corto plazo de tesorería en la sociedad matriz SEPI.

A cierre de 2019, el saldo de este epígrafe ascendía a 8.189.109,06 euros.

5.2.3. *Efectivo y otros activos líquidos:*

El detalle al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros
Tesorería	31.377.106,73

El saldo de este epígrafe a 31.12.2019 ascendía a 346.223,86 euros, de Tesorería.

5.3. *Pasivos financieros a corto plazo*

En la partida de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, se recoge un importe total de 3.918.059,11 euros (4.199.432,14 euros en 2019), de los cuales 1.072.297,24 euros, corresponden a la recompra de crédito fiscal a SEPI (1.243.305,67 euros en 2019) y 2.845.761,87 euros a la cuota positiva en concepto de Impuesto de Sociedades a pagar a SEPI (matriz del grupo fiscal) (2.956.126,47 euros en 2019) (véase Notas 7y 10).

5.4. *Fondos Propios*

a) **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social asciende a 135.207.250 euros, representado por 43.475.000 acciones nominativas de 3,11 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	% participación
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	91,9625%
Fondo Español de Garantía Agraria	8,0375%
Total	100,0000%

b) Reservas

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	24.117.248,16	23.625.956,02
Otras reservas		
Diferencias por ajuste del capital a euros	3.327,30	3.327,30
Resultados de ejercicios anteriores	(4.681.354,86)	(4.681.354,86)
TOTAL	19.439.220,60	18.947.928,46

La Junta General de Accionistas de 28 de mayo de 2020 acordó destinar el resultado del ejercicio 2019 de 4.912.921,41 € euros a la dotación de reserva legal por importe de 491.292,14 euros y el importe restante de 4.421.629,27 euros al pago de dividendos.

- Reserva legal: De acuerdo con la ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.
- Diferencia por ajuste del capital al euro. Estas reservas han surgido como consecuencia del redondeo de la conversión del capital social a euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/98 de 17 de diciembre, esta reserva es indisponible.
- Resultados de ejercicios anteriores. Los Resultados de Ejercicios anteriores surgen como consecuencia de la corrección de error del ejercicio 2016 que consistió en reconocer en 2017 un Resultado Negativo de Ejercicios anteriores contra Ajustes por Cambio de Valor por importe de 4.681.354, 86 euros.

6. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

La Sociedad al cierre de cada ejercicio registra la totalidad de su cartera a valor razonable.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2019 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros			Saldo al 31.12.20
	Saldo al 31.12.19	Plusvalías	Minusvalías	
Ajustes por cambios de valor	152.634.154,40	-	(5.403.787,80)	147.230.366,60

Ejercicio 2019

	Euros			Saldo al 31.12.19
	Saldo al 31.12.18	Plusvalías	Minusvalías	
Ajustes por cambios de valor	123.319.801,09	29.314.353,31	-	152.634.154,40

Al cierre del ejercicio 2020, la valoración de la cartera a valor razonable ha supuesto un ajuste negativo de 5.403.787,80 euros (véase Nota 5.1).

Al cierre del ejercicio 2019, la valoración de la cartera a valor razonable ha supuesto un ajuste positivo de 29.314.353,31 euros (véase Nota 5.1).

7. SITUACIÓN FISCAL

7.1 *Saldos con Administraciones Públicas*

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Deudor	-	26,54
Hacienda Pública, deudor por IVA	-	26,54
Acreedor	1.045,61	23.636,78
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.016,25	23.600,74
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	29,36	36,04

7.2 *Impuesto sobre beneficios*

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español, en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que se integren en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades. Por esta razón, la compensación en el ejercicio de bases imponibles negativas aportadas al Grupo implica la recompra de los créditos fiscales correspondientes, por un importe de 1.072.297,24 euros, importe que será abonado por Alimentos a SEPI una vez presentada la Declaración Consolidada (en 2019 la base imponible negativa de la sociedad implicó una recompra de crédito fiscal de 1.243.305,67 euros).

Además, la sociedad ha de efectuar a la SEPI el pago en concepto de cuota positiva del impuesto, de 2.845.761,87 euros en el ejercicio 2020, quedando un resultado después de impuestos de 36.137.834,67 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido un plazo de prescripción de cuatro años.

Debido al diferente tratamiento que la legislación permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

Así pues, el cálculo del Impuesto sobre Sociedades, durante los ejercicios 2020 y 2019, en euros, responde al siguiente esquema de tributación:

	Euros	
	2020	2019
Resultado Contable antes de Impuestos	40.082.356,67	9.140.294,87
Diferencias Permanentes positivas	15.246.521,65	17.707.229,65
Diferencias Permanentes negativas	(40.010.346,27)	(9.086.014,89)
Base Imponible homogeneizada previa	15.318.532,05	17.761.509,63
Compensación de Bases imponibles negativas	(3.829.633,01)	(4.440.377,41)
Base Imponible homogeneizada del ejercicio	11.488.899,04	13.321.132,22
Recompra de Crédito Fiscal (1)	1.072.297,24	1.243.305,67
Cuota íntegra	2.872.224,76	3.330.283,06
Deducción por doble imposición aplicada	-	(346.215,27)
Cuota Líquida (2)	2.872.224,76	2.984.067,79
Retenciones	26.462,89	27.941,32
Cuota diferencial	2.845.761,87	2.956.126,47
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (1)+(2)	3.944.522,00	4.227.373,46

La Sociedad ha percibido dividendos durante el ejercicio 2020 por importe de 40.010.346,27 euros, lo cual ha generado una diferencia permanente negativa en la liquidación del impuesto, como consecuencia del régimen de exención como método para evitar la doble imposición de dividendos establecido en la nueva regulación, en virtud del artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Para poder aplicar la mencionada exención, se ha comprobado que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 21.1 de dicho cuerpo legal, el cual exige que el porcentaje de participación en el capital de la entidad participada sea igual o superior al 5%, o que el valor de la participación sea superior a veinte millones de euros y que la misma se haya poseído durante al menos un año.

La diferencia permanente positiva proviene de la reversión del deterioro de la cartera de EBRO FOODS experimentado en el ejercicio 2008, al haberse integrado como gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades de dicho periodo impositivo.

El artículo 3, apartado Primero. Dos del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, modificó la disposición transitoria decimosexta (DT 16^a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, donde se dispone que la reversión de las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013, deberá realizarse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años. Si bien, en el supuesto de que se produzca una reversión de un importe superior por aplicación de los artículos 1 o 2, por una mejora en los fondos propios de la filial o una recuperación de su valor contable (para entidades cotizadas), el saldo que se reste se integrará por partes iguales entre los restantes periodos impositivos.

En virtud de lo establecido en la consulta de fecha 27 de febrero de 2017 del ICAC en relación con el tratamiento contable de las modificaciones en el régimen fiscal de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de las entidades, aprobadas por el RDL 3/2016, de 2 de diciembre, la sociedad no se reconoció un pasivo por el importe del deterioro de valor dotado antes del 1 de enero de 2013, pendiente de integrar en la base imponible de los próximos ejercicios. En definitiva, se consideró al menos la quinta parte del deterioro fiscal a revertir como un ajuste positivo en la base imponible del citado periodo impositivo, circunstancia que tiene su correspondiente efecto en la imposición corriente, como ya se ha explicado.

Tras la realización del ajuste positivo en el ejercicio 2019, a fecha de cierre del ejercicio 2019, las pérdidas por deterioro pendientes de revertir ascendían a 15,2 millones de euros, que se han integrado en su totalidad en el ejercicio 2020.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente	2.872.224,76	2.984.067,76
Recompra crédito fiscal	1.072.297,24	1.243.305,67
Total	3.944.522,00	4.227.373,43

7.3 Bases imponibles negativas

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, aprobada mediante Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 las bases imponibles negativas pueden compensarse con los resultados fiscales positivos de los periodos impositivos siguientes sin límite temporal.

Para el ejercicio 2020 y, en virtud del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigida a la consolidación de las finanzas públicas y en otras medidas urgentes en materia social, se modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en cuanto a los límites para poder compensar bases imponibles negativas, de manera que dicho límite queda fijado en el 25% de la base imponible previa, al verse rebasados los límites relativos al volumen de operaciones e importe neto de la cifra de negocios por el Grupo Consolidado Fiscal SEPI.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Euros			
Bases imponibles negativas			
Año Origen	Pendientes compensar 31/12/2019	Compensación 2020	Pendientes compensar 31/12/2020
2007	6.772.587,28	(3.829.633,01)	2.942.954,27
2008	28.572.717,41	-	28.572.717,41
2014	11.639.804,04	-	11.639.804,04
TOTAL	46.985.108,73	(3.829.633,01)	43.155.475,72

7.4 Deducciones de la cuota

La Sociedad no ha aplicado en el ejercicio 2020 deducciones por doble imposición correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014 ya que a 31 de diciembre de 2020 no queda saldo pendiente de aplicar.

7.5 Impuesto sobre el Valor Añadido

El 30 de enero de 2020, se procedió a regularizar el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y los primeros tres trimestres de 2019 debido a un cambio en el criterio de deducibilidad de las cuotas soportadas del Impuesto. Al considerarse que la Sociedad interviene en la gestión de su participada, EBRO FOODS, S.A., se considera una sociedad de naturaleza "holding mixta", por lo que, podrá deducirse parcialmente las cuotas de IVA soportadas según la regla de prorrata prevista en el artículo 104 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El porcentaje de deducción del IVA es el resultado de multiplicar por 100 el resultado de la fracción en cuyo numerador se incluirían, exclusivamente, los ingresos derivados de la asistencia a los consejos de Administración de EBRO FOODS (operaciones sujetas y no exentas del Impuesto), y en el denominador, el importe de dichos ingresos, más la cuantía de los dividendos percibidos. Siendo la prorrata definitiva de los ejercicios anteriores y provisional de ejercicio 2020 el 2%.

Como consecuencia de la presentación de las citadas autoliquidaciones complementarias, a cierre del ejercicio 2019 se registró una provisión por los recargos de extemporaneidad e intereses de demora estimados por importe de 2.321,51 euros.

Durante el ejercicio 2020, el importe realmente satisfecho por los recargos, intereses, y sanciones derivadas de las presentaciones de las autoliquidaciones complementarias mencionadas en el párrafo anterior ha ascendido a 4.704,55 euros, de los cuales 1.150,71 euros se corresponden con intereses de demora.

8. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de explotación se generan por asistencia al Consejo de Administración, y por el cobro de dividendos, conforme a los títulos de cartera.

Importe neto de la cifra de negocios	Euros	
	2020	2019
Asistencia al Consejo de Administración	141.644,59	136.652,03
Total dividendos	40.010.346,27	9.086.014,89
Total	40.151.990,86	9.222.666,92

En 2020 la Sociedad ha registrado unos ingresos por dividendo ordinario en metálico de 9.086.014,89 euros, y un dividendo extraordinario en metálico de 30.924.331,38 euros procedentes de la cartera de acciones de Ebro Foods.

En 2019 la Sociedad registró unos ingresos por dividendo ordinario en metálico de 9.086.014,89 euros.

El detalle de los gastos de explotación, en euros, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Otros gastos de explotación.		
Servicios exteriores	65.053,88	61.941,35
Tributos	4.581,51	27.455,70
Otros gastos de gestión corriente	0,02	-
Total	69.635,41	89.397,05

El detalle de ingresos financieros, en euros, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
De valores negociables y otros		
Otros	1,22	-
Depósitos inter-SEPI (Nota 10)	-	7.473,97
Total	1,22	7.473,97

9. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020, y hasta la fecha de presentación de esta memoria, no se han producido hechos de relevancia para la Sociedad.

10. OPERACIÓN Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las principales transacciones realizadas con empresas del Grupo S.E.P.I., durante los ejercicios 2020 y 2019, son las siguientes en euros:

	Euros	
	2020	2019
Servicios de Administración		
Cofivacasa, S.A., S.M.E.	46.198,19	45.831,54
Ingresos financieros (véase Nota 8)		
Intereses depósitos inter-SEPI	-	7.473,97

Los principales saldos con empresas del Grupo S.E.P.I., al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes en euros:

	Euros	
	2020	2019
Créditos a empresas del grupo (véase Nota 5.2.2)		
Crédito - S.E.P.I.	8.567.479,79	8.189.109,06
Total	8.567.479,79	8.189.109,06
Deudas con empresas del grupo		
S.E.P.I acreedora por recompra de crédito fiscal (Nota 7.2)	(1.072.297,24)	(1.243.305,67)
S.E.P.I acreedora por cuota impuesto de Sociedades (Nota 7.2)	(2.845.761,87)	(2.956.126,47)
Total	(3.918.059,11)	(4.199.432,14)

11. OTRA INFORMACIÓN

a) Órgano de Administración

Durante el presente ejercicio, al igual que en el precedente, la Sociedad no ha satisfecho a su Administrador Único sueldo, remuneración o dieta alguna por el desempeño de las funciones propias del mismo, no existiendo anticipos ni créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

Las cantidades satisfechas en concepto de primas por responsabilidad civil de los administradores en el ejercicio 2020 ascienden a 5.357,26 euros (4.792,32 euros en 2019).

b) Auditoría de Cuentas Anuales

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 han ascendido a 3.060 euros (3.400 euros en 2019).

No han existido otros trabajos encargados, a la misma u otras firmas de auditoría, distintos de los relativos a la auditoría de cuentas del ejercicio 2020. Tampoco en 2019.

c) Información sobre Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

d) Conflicto de intereses

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se hace constar que durante el ejercicio no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores con el interés de la Sociedad.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Período medio de pago y pagos realizados pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	10,32	28,18
Ratio de operaciones pagadas	10,61	28,25
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	20,00
	Importe (en miles de euros)	
Total pagos realizados	63,14	67,48
Total pagos pendientes	1,76	0,61

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" al plazo que transcurre desde la entrega de bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor hasta el pago de la operación.

Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales transcurridos desde que se inicia el cómputo del plazo hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (días naturales transcurridos que se inicia el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, el denominador, el importe total de pagos pendientes.

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. S.M.E.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

1) ACTIVIDAD Y PERSPECTIVAS PARA 2020

Durante el ejercicio 2020 la sociedad ha continuado con su actividad normal de gestión de su cartera.

2) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La sociedad no ha efectuado durante los años 2020 y 2019, actividades en Investigación y Desarrollo.

3) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, al igual que al 31 de diciembre de 2019, el accionariado estaba compuesto por:

	% participación
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	91,9625%
Fondo Español de Garantía Agraria	8,0375%
Total	100,0000%

4) ACCIONES PROPIAS

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se ha realizado operación alguna con acciones propias.

5) PARTICIPACIÓN EN EBRO FOODS

La participación en el capital social de EBRO FOODS de Alimentos y Aceites, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido del 10,360%, de acuerdo con lo expresado en la Memoria.

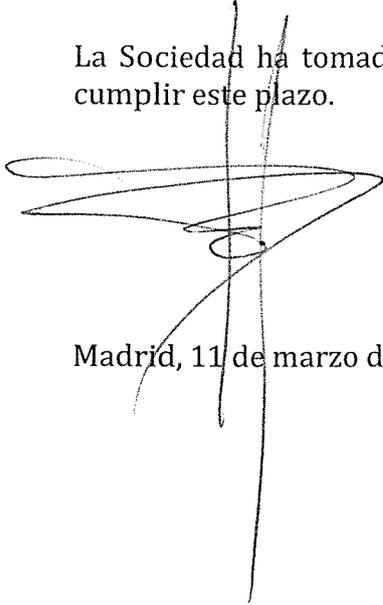
6) USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros derivados, ni los ha mantenido durante ambos ejercicios.

7) **PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

La disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/ 2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el plazo máximo para el pago a proveedores para las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas es de treinta días.

La Sociedad ha tomado a lo largo del ejercicio las medidas necesarias para cumplir este plazo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

Madrid, 11 de marzo de 2021.